

El concurso cidiano de la Academia (1892) a través del Libro de Actas (1894-1895)

JOSÉ POLO

1. Introducción

En 1977 las investigadoras Barbara D. HUNTLEY y Pilar LIRIA publican (Espasa-Calpe, Madrid), de Miguel de UNAMUNO, *Gramática y glosario del Poema del Cid. Contribución al estudio de los orígenes de la lengua española* (379 pp.), redactado por su autor entre octubre de 1892 y febrero de 1893, según nos comunican las mencionadas hispanistas en la página 18, dentro de NOTA PRELIMINAR. Voy a reproducir inmediatamente el epígrafe «El concurso y los concursantes» (pp. 20-21):

El concurso de la Real Academia sobre *Gramática y Vocabulario del Poema del Cid* se anunció el 24 de junio de 1892, con premio de 2.500 pesetas y medalla de oro, más la publicación de 500 ejemplares de la obra premiada. El plazo para la presentación de los trabajos se cerraba el 30 de junio de 1893. Se presentaron cuatro trabajos, todos anónimos, identificados sólo por un lema escogido por el autor. El nombre y señas del autor iban, en sobre aparte, con el lema y el primer renglón del trabajo.

Unamuno fue el primero en entregar el suyo: el 28 de mayo le escribe a Mugica: «Ya entregué en la Academia mi lío sobre el Poema del Cid... [...] ha sido la primera presentada [sic (de las autoras)]» (fr., núm. 20). Los otros concursantes fueron: el 2.º, José [José Ramón] Lomba y Pedraja, gran amigo de Menéndez Pidal, cuya identidad se conoce porque retiró su trabajo después del fallo del concurso; el 3.º, un concursante cuya identidad sigue sin conocerse; el 4.º, Ramón Menéndez Pidal.

Comentario múltiple despiertan las palabras transcritas: 1) hacen muy bien las autoras en señalar que tenemos noticia de Lomba y Pedraja por la retirada del original; porque, en efecto, no he podido hallar en el Libro de Actas de la

Academia constancia alguna de realidad identificadora; 2) el mencionado Lomba y Pedraja no es el número 2 en esa lista de cuatro, sino el 3; 3) lo designado en la frase «un concursante cuya identidad sigue sin conocerse» queda anulado por el hecho de que, al menos desde este preciso momento, sí se conoce: se trata de *Fernando Araujo Gómez* (complementariamente con lo dicho atrás, rectificando un dato, número 2 de esa tetralogía). Para hacer estas correcciones, me baso en los textos que transcribiré en §2 y, sobre todo, en los que aparecerán en el artículo que anuncio, al final del presente trabajo, sobre el autor acabado de nombrar y su estudio lingüístico cidiano.

Para acabar esta parte introductoria, voy a reproducir, dentro del epígrafe «Fallo de la Academia. Su influjo en Unamuno. La crisis de 1895», el primer párrafo (p. 23):

La Academia no celebró hasta febrero de 1895 la votación sobre los trabajos presentados. La Comisión encargada de estudiarlos, presidida por Menéndez Pelayo, propuso para el premio sólo la memoria señalada con el número 4. No obstante, para no coartar la libertad de los académicos, fueron sometidas a votación las tres memorias más notables, las que llevaban los números 4 [Menéndez Pidal], 2[Fernando Araujo] y 1[Miguel de Unamuno] [.] «siempre que constara ser preferible en el concepto de la Comisión la 4.ª a las otras dos, y la 2.ª a la 1.ª». En la votación celebrada el 7 de febrero, el trabajo de Menéndez Pidal recibió 19 votos, y el de Lomba [no: el de Araujo], uno. No hubo ni un solo voto a favor de Unamuno [omito nota].

Bien: una vez «reajustada» la cita anterior con la rectificación nominal consiguiente a las realizadas antes, ha llegado el momento de conocer la historia interna de ese importante certamen...

2. Textos

Voy a reproducir todos los pasajes relacionados con el concurso objeto de estudio. El volumen número 34 del Libro de Actas de la Academia abarca el período 1892-94; también habrá citas del siguiente, el 35 (agradezco a D.ª María Elvira Fernández del Pozo, archivera de la Real Academia Española, la amable y eficaz ayuda prestada en mi consulta a las actas de dicha institución, tras obtener el permiso reglamentario). Las normas que sigo en la transcripción de esos fragmentos son las siguientes: 1) los menciono exclusivamente por su fecha, criterio suficiente (no por número de folio, con su recto y su verso); 2) respeto absolutamente el uso de mayúscula/minúscula; 3) modernizo la acentuación; 4) cuando, por inconsistencia, aparecen *sólo* y *ésta* —adverbio y pronombre, respectivamente— unas veces con tilde y otras sin ella, uniforme en sentido conservador, esto es, poniéndosela a las formas adverbial y pronominal

que figuran sin tal acento gráfico (de otro modo: que, aun tratándose hoy día de una tilde más bien facultativa, lleno los vacíos, su ausencia, cuando se ve perfectamente que habían «optado» por la solución afirmativa, norma en tal época: acentuar gráficamente esas palabras); 5) en cuanto a la puntuación, no cambio un ápice, pero corrijo, valiéndome del técnico corchete, cuando no queda más remedio (para evitar los malos ejemplos...); en los casos en que nos la habemos con un signo puntuario incorrecto por innecesario, para no complicar gráficamente el procedimiento de corrección, haciéndolo tan engorroso que entorpezca la lectura, dejo tal signo puntuario, pero en negrita (sin duda, clara señal de alerta); 6) finalmente, cuando he decidido convertir en punto y seguido un punto y aparte (por razones varias en las que no entro ahora), lo hago notar mediante doble pleca, ||. Con las advertencias anteriores podremos recorrer parsimoniosamente la incitante ruta gramatical y léxica, en las postrimerías del siglo pasado, del Poema del Cid.

1

28 de junio de 1894

El Sr. Menéndez y Pelayo, como Secretario de la Comisión encargada de examinar las memorias presentadas a los dos certámenes abiertos por la Academia en 1892, leyó el informe que se copia a continuación:

«La Comisión encargada por esta Real Academia de examinar las obras presentadas al concurso de 1892 ha formulado el siguiente dictamen: “Dos eran los temas propuestos en el citado concurso. Para el primero [...]»

Por lo tocante al segundo tema, *Gramática y vocabulario del Poema del Cid*, cuatro han sido también las memorias presentadas al certamen de la Academia. Descartando por excesivamente somera y elemental la señalada con el número 3 [o sea, la de Lomba y Pedraja], la Comisión se complace en reconocer en las otras tres méritos muy relevantes, aunque desiguales. En esta ocasión más que en otra alguna [,] hay que lamentar que las condiciones del programa no permitan más recompensas que la de un premio, y no dejen abierto el camino a especie de accesit [así, sin acento ni subrayado]. Los autores de las tres memorias señaladas con los números 4 [M. Pidal], 2 [Araujo] y 1 [Unamuno] no sólo se muestran iniciados en el buen método filológico y en los sanos principios de la gramática histórica aplicada a los textos de la Edad Media, sino muy al corriente de los trabajos especiales que así dentro como fuera de España se han hecho sobre el monumento más primitivo y venerable de la poesía castellana. Pero en la aplicación de este fondo común de saber lingüístico al peculiar objeto de su tarea, no han sido igualmente felices, ni se les puede conceder, a juicio de la Comisión, el mismo lauro. El autor de la memoria señalada con el número 1 [o sea, Unamuno] se extiende en prolijas disquisiciones de gramática general que no vienen derechamente al tema de la recta interpretación del Poema del Cid; insiste en muchas teorías gramaticales que por sabidas deben callarse en una monografía, y ocupa con estos preliminares [esto es, la *Introducción*, pp. 47-100 en la edición atrás mencionada; dentro de tal sección hay también, sin embargo, referencias a la obra objeto de estudio] casi la

mitad de su trabajo [juicio exagerado, como se puede comprobar fácilmente yendo al volumen aludido], escrito además en forma un tanto confusa y poco literaria [claro, con «estilo unamuniano»]. La memoria número 2 [la de Araujo] presenta en la parte de gramática un conjunto muy razonado y sistemático, pero el vocabulario es deficiente y deja sin explicación los términos más difíciles del Poema. La que lleva el número 4 [M. Pidal], aunque de apariencia más modesta, y menos cargada de prolegómenos [compárese atrás Unamuno], ha parecido a los que suscriben más original en la investigación, más rica de doctrina propia, más ceñida al asunto, más útil en la declaración de los vocablos oscuros y de las formas desusadas, y por consiguiente más útil para los fines esencialmente prácticos que la Academia se propuso al abrir este certamen. || La Comisión, pues, congratulándose del visible adelanto que estos estudios difíciles van haciendo en España, como lo prueba el hecho de haberse presentado a un sólo [solo] concurso sobre punto concreto, tres estudios tan dignos de estimación, propone para premio la memoria número 4 [o sea, la de M. Pidal], y recomienda para la honorífica mención la 2.ª [Araujo] y la 1.ª [Unamuno]. || La Academia resolverá, como siempre [,] lo más acertado. || Madrid, 28 de junio de 1894 [...]».

Leyó así mismo [ortografía del original] el Sr. Menéndez y Pelayo los artículos del Reglamento de la Academia relativos a certámenes públicos; y fue acuerdo que se cumpliera puntualmente lo prescrito acerca del particular, y que las ocho memorias presentadas quedaran sobre la mesa, por si algunos señores Académicos querían estudiarlas durante vacaciones.

El texto que precede se halla recogido —con ligeras variantes en materia ortográfica (puntuación, acentuación, etc.)— en *Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo*, CSIC, Madrid, vol. II de *Varia* (LXIV, número general), 1956, pp. 227-229; lo firman Vicente Barrantes, M. Menéndez y Pelayo, Francisco Silvela y A. Pidal y Mon. Allí mismo, pp. 212-216, aparece el informe del insigne polígrafo sobre la edición anotada del *Poema del Cid* de M. Pidal (1898, 1900). En la p. 213, referencia al concurso cidiano de 1892. || En la sesión del 25-X-1894 se habla del reglamento de esos certámenes; y en la siguiente...

2

31 de octubre de 1894

[...] Acordóse así mismo [ortografía del original] que la Comisión examinadora de las memorias presentadas a los dos certámenes pendientes de fallo se encargue[.] desde la junta inmediata[.] de leer aquellas que no ha considerado dignas de recompensa alguna.

3

8 de noviembre de 1894

[...] Interrumpida esta lectura [de obras del primer certamen, ajeno a nuestro tema] a fin de que de nuevo se viese el informe de la Comisión; y como en dicho documento se deplora que para cada uno de entrambos certámenes sólo

se hubiera ofrecido un premio, el Sr. Fabié, después de encomiar una de las memorias sobre la «Gramática y el Vocabulario del Poema del Cid», preguntó a la Academia si se consideraba autorizada para conceder recompensas no ofrecidas en la convocatoria. ||El Sr. Mir habló en el mismo sentido que el Sr. Fabié. ||El que suscribe [Manuel Tamayo y Baus] recordó que en otros concursos había tomado la Academia acuerdos análogos al indicado por los Sres. Fabié y Mir. ||Manifestó entonces el Sr. Censor tener por inconcluso el derecho de la Academia[...].

4

15 de noviembre de 1894

[...]Leyó después el Sr. Silvela parte de las monografías sobre la Gramática y el Vocabulario del Poema del Cid, señaladas con los números 3 [Lomba y Pedraja] y 2 [Araujo].

5

22 de noviembre de 1894

[...]El Sr. Silvela siguió leyendo la memoria sobre la Gramática y el Vocabulario del Cid señalada con el número 1 [Unamuno].

6

31 de enero de 1895

Con la competente venia manifiesta el infrascrito Secretario, que habiendo regresado ya a Madrid el Sr. Menéndez y Pelayo, individuo de la Comisión examinadora de las memorias presentadas a los certámenes pendientes de fallo, era llegada la ocasión de que la Academia volviera a tratar de este asunto.

A petición de varios señores, leyóse de nuevo el informe de la Comisión, y el Sr. Saavedra dijo lo que sumariamente se va a expresar.

Las cuatro memorias biográficas y críticas [o sea, lo atinente al primer certamen, que no es el nuestro] y el estudio sobre la gramática y el vocabulario del Poema del Cid señalado con el núme[ro(final de línea)] 3[Lomba y Pedraja] no merecen recompensa alguna con arreglo a lo manifestado en el informe de la Comisión; pero las otras tres memorias de esta última clase [M. Pidal, Araujo, Unamuno] son dignas de aprecio. si bien la Comisión propone sólo para premio la señalada con el número 4 [M. Pidal], [;] de aquí resultaba que únicamente [únicamente] dicha memoria podrá ser votada para el premio, y que de este modo se coartaría la libertad de la Academia y se infringiría el Reglamento, según el cual la Comisión hubiera debido formar dos relaciones: una de las obras más [más] notables y otra de las que no reuniesen dotes suficientes para obtener el galardón [galardón] ofrecido, a fin de que cada uno de los votantes pudiera preferir cualquiera de las comprendidas en la primera relación. Fundándose en estas consideraciones [,] propuso S. S.^a que se sometieran a votación las tres memorias más notables.

Primero el Sr. Menéndez Pelayo y luego el Sr. Barrantes declararon que lo propuesto por el Sr. Saavedra no contrariaba esencialmente el informe de la Comisión, y que, a juicio de ésta[,] no había inconveniente alguno en que se sometiesen a votación las memorias sobre la gramática y el vocabulario del Poema del Cid, señaladas con los números 4, 2 y 1, siempre que constara ser pre-

ferible en concepto de la misma Comisión la 4.^a a las otras dos y la 2.^a a la 1.^a

Añadió en seguida el Sr. Menéndez y Pelayo al citado informe lo siguiente:

Propuesta para el 2.^o concurso. Memorias numero [número] 4, núm. 2 y núm. 1 [M. Pidal, Araujo y Unamuno, respectivamente]. Desechado núm. 3 [Lomba y Pedraja]. La Academia acordó por unanimidad aprobar el dictamen en cuanto a las cuatro memorias biográficas y críticas y a la del 2.^o concurso señalada con el número 3, someter a votación secreta para la adjudicación del premio las memorias del primer certamen que llevan los números 4, 2 y 1, y hacer esta votación en la junta del jueves 7 de febrero próximo, para lo cual se citará por escrito a todos los Sres. Académicos de número residentes en Madrid.

Y dicha a la hora de costumbre la oración Agimus tibi gratias, terminó esta junta, de todo lo cual certifico [...].

7

7 de febrero de 1895

En cumplimiento de lo acordado en la junta anterior y después de haberse leído los párrafos 8.^o, 9.^o, 10.^o y 12.^o del Reglamento, se sometieron a votación secreta con todas las formalidades prescritas las memorias sobre la Gramática, y el Vocabulario del Poema del Cid presentadas al segundo de los dos certámenes pendientes de fallo y señaladas con los números 4, 2 y 1, y del escrutinio resultaron diez y nueve [ortografía del original] votos a favor del número 4 [M. Pidal] uno a favor del número 2 [Araujo] y dos votos negativos [Unamuno y Lomba y Pedraja].

Quedó, pues, adjudicado el premio al número 4; y, abierto el pliego que acompañaba a esta memoria, se vio que su autor es D. Ramón Menéndez Pidal.

Preguntó el infrascrito Secretario a la Comisión examinadora de los estudios presentados a entrambos certámenes si tenía algo que manifestar, y el Sr. Menéndez y Pelayo, en nombre de dicha Comisión, contestó negativamente.

8

21 de febrero de 1895

[...]Acordóse también que en esta junta se entregue al Sr. Ramón Menéndez Pidal la medalla de oro con que ha sido premiado por su Memoria sobre la Gramática y el Vocabulario del poema del Cid, y se queman los pliegos cerrados que acompañan a las demás memorias presentadas a los dos últimos certámenes.

9

3 de marzo de 1895

[...]Acto continuo[,] el Sr. Director proclamó el fallo dictado por esta Corporación en los dos certámenes, y entregó al Sr. D. Ramón Menéndez Pidal la medalla de oro con que ha sido premiado por su memoria sobre la Gramática y el Vocabulario del Poema del Cid.

El infrascrito quemó después los pliegos cerrados que acompañaban a las otras memorias sobre el mismo asunto y a los estudios biográficos y críticos de D. Diego de Torres y Villarroel, D. Antonio de Solís, D. Juan de Jáure-

gui y D. Diego Saavedra Fajardo[,] que no habían obtenido recompensa alguna [compárese, en cambio, la ausencia de lista de nombres en nuestro concurso].

10

10 de abril de 1895

[...][E][Director] nuestro confió al Sr. Menéndez y Pelayo el encargo de asesorar al Sr. D. Ramón Menéndez y Pidal en la corrección de su memoria sobre el Vocabulario y la Gramática del Poema del Cid premiada en público certamen.

3. Final de una etapa

Ya incluso con los datos que han venido apareciendo en este breve pero intenso recorrido, surgen ideas de posibles trabajos de investigación (que, me gustaría pensar, interesan a otros estudiosos, doctorandos o no): **1)** estudio comparativo del texto original de Menéndez Pidal en ese certamen y de las versiones de la obra publicada; **2)** rastreo de las posibilidades de recuperación del trabajo de Lomba y Pedraja (no sé si para examinar la conveniencia de su presentación pública como libro o en cuanto material utilizable en alguna edición integrada de dos, tres o de los cuatro originales de ese concurso: véase enseguida 4); **3)** estudio, igualmente comparativo, entre las investigaciones de Unamuno y de Menéndez Pidal, unidos luego científicamente, a su manera, en torno al *Manual* del maestro de los filólogos españoles; **4)** una nueva edición de la mejor de las cuatro, la de Menéndez Pidal, integrando en ella los aspectos positivos de las tres con las que compitió en ese importante certamen. Sin duda, cabría imaginar alguna otra posibilidad de avance científico a partir de las realidades presentadas aquí someramente, apenas insinuadas. El presente trabajo no ha hecho otra cosa sino crearle contexto a mi colaboración en el proyecto múltiple acabado de mencionar; en próximo artículo me ocuparé del trabajo cidiano de uno de los concursantes, Fernando Araujo. Poco, muy poco conocida es en nuestros días la investigación sobre el Poema del Cid de este estudioso. Y, sin embargo, mucho es lo que habrá que traer a colación al respecto. Esperemos a ello. Algo nos enseñará este ilustre desconocido.